

PROTOCOLO PARA SERVICIO DE APOYO A CONCILIACIÓN POTEN100MOS

Ámbito de aplicación:

Espacio de apoyo a conciliación sito en centro de la Asociación Potén100mos c/ Costa da Unión 9, primero i, 15005 A Coruña

Objetivo:

El objetivo es establecer un protocolo a los usuari@s y personal del servicio de apoyo a conciliación dentro de la Asociación Potén100mos sobre:

1. Cómo prevenir la infección por COVID- 19
2. Qué hacer en caso de sospecha de infección por COVID-19 en el centro
3. Qué hacer si se confirma un caso de infección por COVID- 19 en el centro

1. Cómo prevenir la infección por COVID- 19

Debido a que no hay actualmente ninguna vacuna para prevenir el COVID-19, la mejor manera de prevenir la infección es reducir el riesgo de exposición al virus.

Los principios generales del Ministerio de Sanidad para protegerse de la infección en el ámbito educativo (y por tanto extensible a apoyo a conciliación para niñ@s) son:

- Las personas que presentan síntomas de infección respiratoria aguda no deben acudir al centro y deben evitar el contacto cercano con personas sanas.
- El uso de mascarillas es **obligatorio** . Si no se dispone de una, el centro tiene a disposición mascarillas a la entrada.
- L@s niñ@s traerán su propio material de dibujo y pinturas que no compartirán con otr@s usuari@s.
- Cada juguete, libro o material usado por un/a niñ@ ha de desinfectarse a continuación y antes de colocarlo en su espacio.
- L@s usuari@s, padres, monitores, personal de la entidad y visitantes que acudan al recurso de apoyo a conciliación deben extremar las medidas de higiene y lavarse las manos frecuentemente y sobre todo , al entrar al centro; después de usar el baño; después de los descansos y antes de comer cualquier alimento.
- En la medida de lo posible, l@s niñ@s que no conviven junt@s realizarán sus tareas y jugarán en zonas separadas de la sala, manteniendo una distancia de 2 metros.
- Evitar en la medida de lo posible tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar y desecharlo en el cubo de basura con tapa que hay en la sala de apoyo a conciliación o en el baño.
- Se asegurará la disponibilidad, supervisión y reposición de los recursos necesarios para la higiene y lavado de manos (p.e. agua, jabón, papel para el secado de manos, papelera con tapa, mascarillas y guantes de reserva).
- Se realizará, al menos una limpieza y desinfección de toda el centro y del baño. Una de ellas ha de ser, por lo menos, al final de cada uno de los turnos de apoyo a conciliación, por la mañana (13:30) y otra por la tarde (18:30)



- Los monitores de apoyo a conciliación dedicarán tiempo a la promoción de la salud e higiene sobre las principales medidas de prevención de la infección de l@s usuari@s.
- El aforo del servicio a conciliación está limitado al 50%, es decir, tan solo se podrá atender a 3 niñ@s por turno.

2. Qué hacer en caso de sospecha de infección por COVID-19 en el centro

En caso de que algún usuari@ del recurso o personal del centro presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad (**fiebre, tos y sensación de falta de aire**) y haya una sospecha de haber estado en una zona de riesgo o expuesto a un caso confirmado de COVID-19, se recomienda:

- Contactar con el número de emergencias 112 e informar de la sospecha de infección por COVID-19. Los servicios médicos valorarán la situación clínica del paciente y los antecedentes epidemiológicos, informarán de la conducta a seguir y realizarán las actuaciones pertinentes.
- A la espera de la valoración por parte de los servicios médicos, separar a la persona enferma del resto de personas del centro, al menos a dos metros de distancia. Se debe reubicar a esta persona en una habitación separada (en caso de niños pequeños que necesiten acompañante, tratar de mantener una distancia de, al menos, 2 metros).
- Se les debe instar a cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable cuando tosan o estornuden.

3. Qué hacer si se confirma un caso de infección por COVID-19 en el centro

El servicio de SERGAS se pondrá en contacto con nuestro centro para informar del caso confirmado para COVID-19, investigar el caso e identificar los contactos y recomendar precauciones y actuaciones a llevar a cabo.

La Asociación Potem100mos junto con el SERGAS realizará una evaluación de riesgo y determinará las actuaciones específicas. De manera general, no será necesario clausurar el centro donde se identifiquen casos confirmados para COVID-19, aunque la situación se valorará de forma individualizada.

Los contactos del caso confirmado cuando tenía síntomas de la enfermedad serán identificados y categorizados en función del grado de exposición:

Contactos estrechos

El SERGAS valorará individualmente a cada contacto para determinar el grado de exposición y de riesgo y se les dará las indicaciones específicas.

De forma general los contactos estrechos podrán seguir acudiendo al centro y se les realizará una vigilancia activa según establezca el SERGAS durante los 14 días posteriores a la última exposición con el caso confirmado.

Como norma general, los contactos estrechos se tomarán la temperatura antes de acudir al centro. Si es posible, se planteará la participación de los padres en esta vigilancia de los contactos estrechos en colaboración con el SERGAS.

Se consideran contactos estrechos:



Todos los niños y personal de apoyo a conciliación. Las autoridades sanitarias realizarán una evaluación del riesgo en el centro para valorar la duración y la cercanía del contacto con el caso, que oriente la toma de decisiones para prevenir nuevos casos.

Contactos casuales:

Se consideran contactos casuales el resto del personal que no ha realizado trabajo de apoyo a conciliación con l@s niñ@s o no hayan estado en contacto estrecho con personal afectado para COVID-19 dentro del Centro.

La dirección del centro informará a todos los usuari@s, padres y personal del centro de la existencia de un caso confirmado. Los contactos casuales realizarán una autovigilancia de su estado de salud (vigilancia pasiva) durante los 14 días posteriores a la fecha de la última exposición con el caso confirmado en la que estarán alerta ante cualquier síntoma (fiebre, malestar, tos...) En caso de presentar síntomas compatibles con COVID- 19 sería considerado caso en investigación y se seguirá lo indicado en la sección 2 de este documento: “ Qué hacer en caso de sospecha de infección por COVID-19 en el centro”.